ACTA No. 4145.020.14.82.357	FECHA:	29/ago/2023
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	01:00 pm
OBJETIVO: Realizar mesa de trabajo para la creación del documento del mecanismo articulador.	LUGAR: Hotel Torca, Plaza de Caicedo.	

ASISTENTES: Carolina Restrepo – Contratista, Herney Pazos – Delegado del COLSIP, Paola Rivas - Contratista, Melfides Carabali - Contratista. “Ver listado de asistencia”

AUSENTES: N/A
INVITADO: N/A
ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2.Desarrollo.
3.Cierre.

DESARROLLO:

1. Saludo:

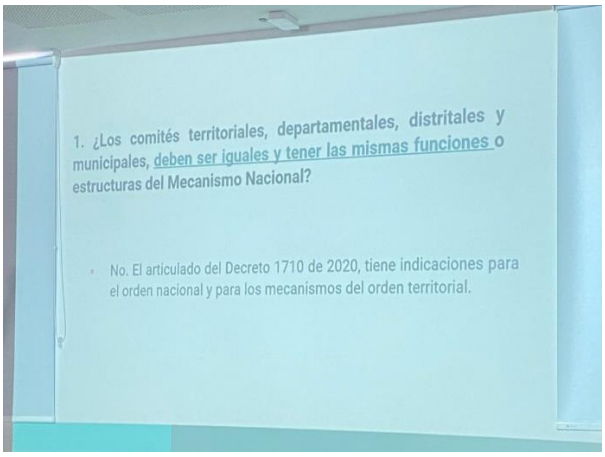
Siendo las 08:00 am, ubicados en la dirección Cl. 5b 1 #36-29, San Fernando, Cali, Valle del Cauca, Hotel TORCA, en el auditorio Plaza Caicedo, la profesional Jessica Messa de Heartland Alliance, dio la bienvenida a la mesa de trabajo para la creación del documento del mecanismo articulador a las 08:20 am, se dio inicio contando con la asistencia de Angela Guerrero Lazo del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar. ICBF, las contratistas Carolina Restrepo y Paola Rivas de Secretaría Distrital de Salud del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia, Herney Pazos del Colegio Colombiano de Psicólogos. Haciendo hincapié en la importancia del inicio de la reunión en los tiempos establecidos de acuerdo con lo conversado en el anterior encuentro, realizado el 15/ago/2023, por lo cual se procedió a iniciar el encuentro.

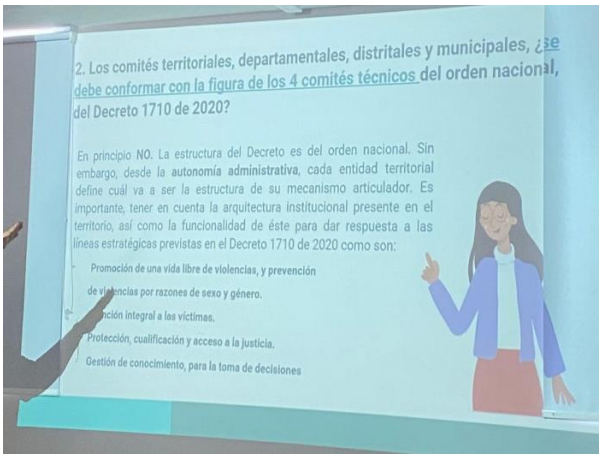
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Desarrollo:

La profesional Angela Guerrero Lazo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, procedió a socializar los avances realizados en el documento borrador del Mecanismo Articulador por parte de Inés M Medina Vargas de la Secretaría de Seguridad y Justicia Acceso y Subsecretaría de política de la seguridad equipo de acción y emergencia. y Angela Guerrero Lazo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, solicitando la participación de los presentes en el auditorio para realizar una revisión exhaustiva del trabajo realizado y los posibles cambios a realizar en el encuentro de reunión.

Acto seguido el profesional Herney Pazos delegado del Colegio Colombiano de Psicólogos, expuso al auditorio la presentación titulada ¿Preguntas Frecuentes? La presentación deberá ser cargada al drive creado donde reposará toda la información de los encuentros en respuesta al mecanismo articulador,





También se realizó la entrega del refrigerio por parte del apoyo logístico de Heartland Alliance y se continuó con la revisión del documento borrador del mecanismo articulador, con el compromiso de realizar la carga del documento en la carpeta creada en el Drive “Mecanismo Articulador”.

En la discusión de la revisión se hicieron observaciones puntuales sobre:

- Se generó duda frente al cómo se debe nombrar el documento del mecanismo articulador.
- Maria Melfides Carabali, Contratista de Secretaría Distrital de Salud, hizo la solicitud de invitar al área jurídica para revisar el apartado del considerando para complementar las normas en el marco de la población objeto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se logró concertar que la propuesta de reunión del comité coordinador del Mecanismo Articulador, serán 4 veces en el año y los demás subcomités pendientes según a la continuación de la revisión del documento.
- En la sesión se hizo revisión hasta los integrantes del comité de promoción y prevención.

3. Cierre

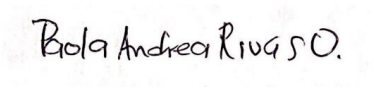
Se realizó revisión del cuadro de compromisos y se acordaron las fechas para su cumplimiento, dando continuidad con el almuerzo siendo las 12:30 pm, por parte del apoyo logístico de Heartland Alliance en las instalaciones de la terraza del Hotel TORCA.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar Acta del encuentro.	Paola Andrea Rivas Ospina. Secretaría Distrital de Salud	07/sep/2023
Compartir listado de los decretos Y documentos técnicos implementados a nivel nacional o del valle del cauca para lectura frente al apartado jurídico en la creación del documento del mecanismo articulador. Y documentos técnicos.	Instituto Colombiano del Bienestar Familiar. ICBF	01/sep/2023
Revisar y modificar el documento borrador cargado en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1Ua_4GgmT_uRF0DGi2I4qztHuVW6AYH9x	Participantes de la mesa de trabajo para la creación del documento del mecanismo articulador	12/sep/2023
Cargar documento con modificaciones al drive creado por Secretaría de Salud Distrital. https://drive.google.com/drive/folders/1Ua_4GgmT_uRF0DGi2I4qztHuVW6AYH9x	Instituto Colombiano del Bienestar Familiar. ICBF – Secretaría de Seguridad y Justicia.	31/ago/2023
Realizar recomendaciones formales por parte de HEARTLAND ALIANCE.	HEARTLAND ALLIANCE.	12/sep/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Invitar al abogado que participará del apoyo jurídico en la construcción del documento del mecanismo articulador.	Maria Melfides Carabali. Secretaría Distrital de Salud	29/ago/2023
La secretaría técnica del Comité Inter consultivo Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual en NNA de Cali y La secretaría técnica de la mesa de mujeres, va a hacer revisión de las funciones transversales de los comités del decreto 1710 a la luz del documento borrador.	Secretaría Distrital de Salud - Secretaría de Bienestar Social. Secretaría de Seguridad y Justicia/ Acceso y Subsecretaría de política de la seguridad equipo de acción y emergencia.	12/sep/2023
Continuar revisión del documento borrador	Instituto Colombiano del Bienestar Familiar. ICBF – Secretaría de Seguridad y Justicia. Acceso y Subsecretaría de política de la seguridad equipo de acción y emergencia.	29/ago/2023
Realizar Carga de la presentación de Preguntas Frecuentes	Colegio Colombiano de Psicólogos	31/ago/2023





PAOLA ANDREA RIVAS OSPINA
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

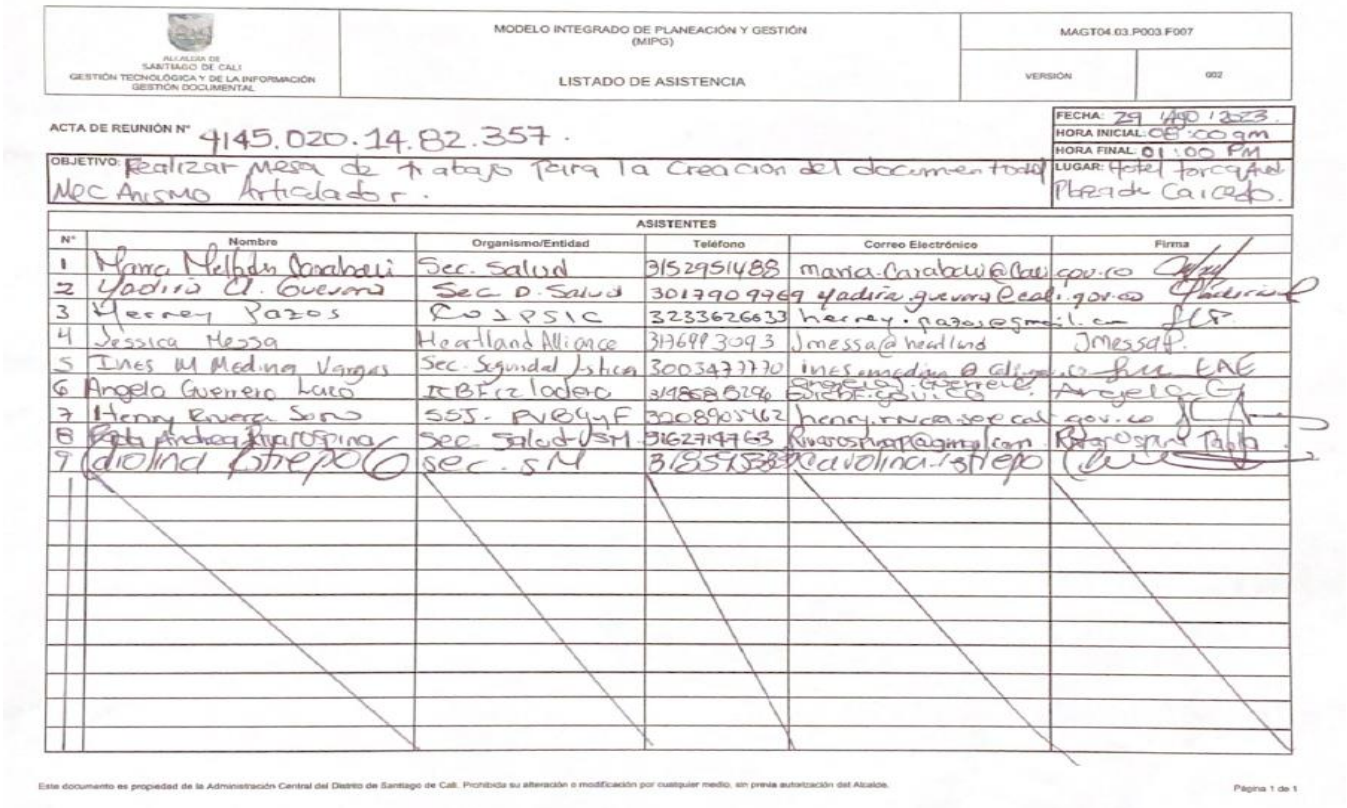
CAROLINA RESTREPO GUEVARA
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio, para un total de un folio.

Elaboró: Paola Andrea Rivas Ospina– Contratista
Revisó: Mirlelly Torres Álvarez – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de Asistencia



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — LISTADO DE ASISTENCIA — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.82.357.

FECHA: 29 / AGO / 2023
HORA INICIAL: 08:00 am
HORA FINAL: 01:00 PM
LUGAR: Hotel Torre Alta Plaza de Caicedo.

OBJETIVO: Realizar Mesa de Trabajo para la Creación del documento tipo NOC Anismo Articulador.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Maria Melida Caraballi	Sec. Salud	3152951488	maria.caraballi@cali.gov.co	
2	Yadira C. Guevara	Sec D. Salud	3017909769	yadira.guevara@cali.gov.co	
3	Harney Pazos	CoIPSIC	3233626633	harney.pazos@gmail.com	
4	Jessica Messa	Heartland Alliance	3176993093	Jmessa@heartland	
5	Ines M Medina Vargas	Sec. Seguridad Justicia	3003477770	inesmmedina@cali.gov.co	
6	Angela Guerrero Lasso	ICBF Zonal Sur	3148685296	angela.guerrero@icbf.gov.co	
7	Henry Rivera Soto	SSS. PVEGyF	3208905462	henry.rivera.sec@cali.gov.co	
8		Sec. Salud/SM	3162717763		
9	Paolina Estepo	Sec. SM	3155753	paolina.estepo	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.